AÑO XL

MIÉRCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

NÚMERO 233

### **SUMARIO**

## III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Ceses	32659 32660 32661 32663
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES     Destinos  CUERPOS COMUNES VARIOS	32664
Retiros Recompensas	32665 32666
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMEGILDO	
Recompensas	32667



Núm. 233 Miércoles, 27 de noviembre de 2024 Pág. 805

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	32675
Distintivos	1.1.1
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	32677
Suspensión de funciones	32679
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	32680
Excedencias	
Suspensión de funciones	32688
RESERVISTAS	
Situaciones	32693
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos	32694
• ESCALA DE MARINERÍA	
Licencia por estudios	32696
Nombramientos	32697
Distintivos	32698
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Compromisos	32699
Bajas	32700
VARIOS CUERPOS	
Destinos	32701
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
● ESCALA DE OFICIALES	
ESCALA DE OFICIALES     Comisiones	32702
ESCALA DE OFICIALES     Comisiones      ESCALA DE SUBOFICIALES	32702
Comisiones	
Comisiones • ESCALA DE SUBOFICIALES	32704
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Ascensos	
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Ascensos  Servicio activo	
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Ascensos  Servicio activo  Excedencias	
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Ascensos  Servicio activo  Excedencias  • ESCALA DE TROPA	32704 32705 32706 32707 32707
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Ascensos  Servicio activo  Excedencias  • ESCALA DE TROPA  Servicio activo	32704 32705 32706 32706 32708 32708
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Ascensos  Servicio activo  Excedencias  • ESCALA DE TROPA  Servicio activo  Excedencias  Compromisos  Bajas	32704 32705 32706 32706 32708 32710 32711
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Ascensos  Servicio activo  Excedencias  • ESCALA DE TROPA  Servicio activo  Excedencias  Compromisos  Bajas  Ceses	32704 32705 32706 32707 32708 32710 32711 32714
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Servicio activo Excedencias  • ESCALA DE TROPA Servicio activo Excedencias Compromisos Bajas Ceses Vacantes	32704 32705 32706 32707 32708 32710 32711 32714
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Ascensos Servicio activo Excedencias  • ESCALA DE TROPA Servicio activo Excedencias Compromisos Bajas Ceses	32704 32705 32706 32707 32708 32710 32711 32714
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Ascensos  Servicio activo  Excedencias  • ESCALA DE TROPA  Servicio activo  Excedencias  Compromisos  Bajas  Ceses  Vacantes	32704 32705 32706 32706 32707 32710 32711 32714 32715
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Servicio activo Excedencias  • ESCALA DE TROPA Servicio activo Excedencias Compromisos Bajas Ceses Vacantes  CUERPO DE INTENDENCIA	32704 32705 32706 32706 32707 32710 32711 32714 32715
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Ascensos  Servicio activo  Excedencias  • ESCALA DE TROPA  Servicio activo  Excedencias  Compromisos  Bajas  Ceses  Vacantes  CUERPO DE INTENDENCIA  • ESCALA DE SUBOFICIALES	32704 32705 32706 32706 32707 32708 32710 32711 32714 32715
Comisiones  • ESCALA DE SUBOFICIALES Ascensos Servicio activo Excedencias  • ESCALA DE TROPA Servicio activo Excedencias Compromisos Bajas Ceses Vacantes  CUERPO DE INTENDENCIA  • ESCALA DE OFICIALES Comisiones	32704 32705 32706 32706 32707 32708 32710 32711 32714 32715

CVE: BOD-2024-s-233-805 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 233	Miércoles, 27 de noviembre de 2024	Pág. 806
		Págir
VARIOS CUERPOS		
Destinos		3271
RESERVISTAS		
Destinos		3272
GUARDIA CIVIL		
ESCALA DE CABOS	Y GUARDIAS	
Suspensión de fu	inciones	3272
	enuncias y bajas	
Bajas de alumnos	s	3272
	V. — OTRAS DISPOSICIONES	
MINISTERIO DE DEFE	NSA	
HOMOLOGACIONES		3273

### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»





Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 233 Miércoles, 27 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 32731

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **HOMOLOGACIONES**

Cód. Informático: 2024027447 . (Del BOE núm. 284, de 25-11-2024) (B. 233-1)

Resolución 1A0/38484/2024, de 21 de octubre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del centro de producción «Linxens Tianjin Site», solicitado por Linxens Tianjin, Co., Ltd.

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Linxens Tianjin Co., Ltd., con domicilio social en 68, Zhenxiang Road, Binhai Maritime Hi-tech Area, 300459, Tianjin, República Popular de China, para la certificación de la seguridad del centro de producción «Linxens Tianjin Site» ubicado en el mismo emplazamiento, conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Site Security Target Linxens Tianjin Site, version 0.19, 18/07/2024».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Applus Laboratories, de código EXT-9279, que determina el cumplimiento del centro de producción «Linxens Tianjin Site», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-4423, que determina el cumplimiento del centro de producción «Linxens Tianjin Site», con los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la Orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

#### Primero.

Certificar que la seguridad del centro de producción «Linxens Tianjin Site», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Site Security Target Linxens Tianjin Site, version 0.19, 18/07/2024», según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para los componentes de garantía de evaluación ALC\_CMC.5, ALC\_CMS.5, ALC\_DVS.2, ALC\_LCD.1, ALC\_FLR.1, AST\_INT.1, AST\_CCL.1, AST\_SPD.1, AST\_OBJ.1, AST\_ECD.1, AST\_REQ.1 y AST\_SSS.1.

#### Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de centro de producción certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

#### Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

CVE: BOD-2024-233-32731 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 233

Miércoles, 27 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 32732

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de octubre de 2024.-La Secretaria de Estado Directora del Centro Criptológico Nacional, Esperanza Casteleiro Llamazares

CVE: BOD-2024-233-32732 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod